

# CRA (CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS)

#### II Convocatoria de Residencias Artísticas 2024

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial, como centro de creación y producción, promueve un programa de residencias que pretende dar apoyo a creadores/as de distintas disciplinas. Las convocatorias que conforman el programa de residencias de LABoral tienen como objetivo impulsar procesos de creación e investigación y proporcionar a los/as residentes estudios de trabajo, espacio de creación y acompañamiento, facilitando así el desarrollo de sus proyectos enriqueciéndolos, además, dentro de una excitante comunidad artística en constante movimiento.

LABoral posee una programación estable de actividades, pero también es consciente de la importancia que tienen las oportunidades de colaboración en proyectos que surgen en su entorno más cercano. Además, apuesta por contribuir en la consolidación y crecimiento del sector artístico asturiano, siendo la residencia CRA (Convocatoria de Residencias Artísticas) una de sus principales herramientas para contribuir a este objetivo.

Desde el año 2011, más de 130 artistas han llevado a cabo proyectos de creación como beneficiarios de esta convocatoria. De manera complementaria, desde el año 2018, el Centro de Arte, ha ampliado su apuesta en torno a esta convocatoria, creando una muestra expositiva anual que recoge una selección de piezas artísticas realizadas durante las residencias.

Esto ha permitido que los proyectos de creación hayan podido llegar al público general, apostando así por una constante presencia de proyectos vinculados al territorio como uno de los pilares de la programación expositiva de LABoral. Esta experiencia artística se completa, además, con una consecuencia lógica del programa: el contacto con comisarios/as, artistas, periodistas, críticos de arte y otros agentes culturales que forman parte del circuito artístico actual.

La residencia CRA, por lo tanto, está destinada a creadores/as asturianos/as o residentes en Asturias que desarrollen propuestas artísticas de investigación y/o producción.

La selección de los/as artistas residentes se lleva a cabo a través de dos convocatorias públicas anuales, con una duración mínima de un mes y máxima de seis meses. Estos proyectos, siguiendo los principios de transparencia, igualdad y concurrencia, son seleccionados por un jurado conformado por LABoral y un experto externo.



### **OBJETO:**

La convocatoria, de conformidad con los principios anteriormente citados, y de acuerdo a las líneas de programación de LABoral Centro de Arte y Creación Industrial, tiene como objeto final apoyar un máximo de 5 proyectos artísticos, de los cuales 2 de ellos estarán específicamente centrados en la producción/investigación/creación en el LABoratorio de Sonido del Centro. Estas residencias tienen como condición la utilización del espacio de trabajo en LABoral Centro de Arte y Creación Industrial, durante al menos un mes y hasta un máximo de cinco meses entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de enero de 2025.

Así, mediante esta convocatoria se pretende:

- a) Continuar promoviendo el desarrollo profesional de los creadores/as asturianos/as o afincados en Asturias.
- b) Proporcionar a dichos/as creadores/as apoyo institucional y recursos espaciales y materiales que les permitan facilitar la producción artística.
- c) Establecer un acompañamiento cuyo propósito final sea el que la residencia se lleve a cabo en las mejores condiciones posibles y con el máximo aprovechamiento de los recursos que ofrece LABoral Centro de Arte.

# **CANDIDATOS/PARTICIPANTES**

Esta convocatoria está dirigida a creadores/as individuales o colectivos asturianos o residentes en Asturias.

Desde LABoral se apuesta por un espacio de creación basado en el intercambio personal y profesional, por lo que se ofrecen estudios compartidos, con el objetivo de facilitar la creación de sinergias creativas dentro de estos espacios.

Los estudios serán compartidos con otros/as artistas y/o agentes culturales vinculados a proyectos del Centro, por lo que los/as residentes deberán ser permeables a este espacio y a sus dinámicas, con un fuerte compromiso por el respeto personal y profesional a los demás.

### **ESPACIOS**

Los espacios disponibles son los siguientes:

#### 1. Estudios

Dos espacios de trabajo de 30 m² cada uno con luz natural y conexión a internet.



Estos estudios están dirigidos a artistas y creadores/as que necesiten un espacio de trabajo para desarrollar un proyecto artístico o de investigación. Cada estudio contará con su propio equipo audiovisual (monitor de 30", altavoces y proyector), así como mobiliario de trabajo.



Estudio 2. Residencia de Alba Matilla

### 2. LABoratorio de Sonido

Espacio de 122 metros cuadrados, acondicionado para trabajos musicales y equipado con diferentes recursos técnicos: altavoces, mesa de mezclas y micrófonos.



LABoratorio de Sonido

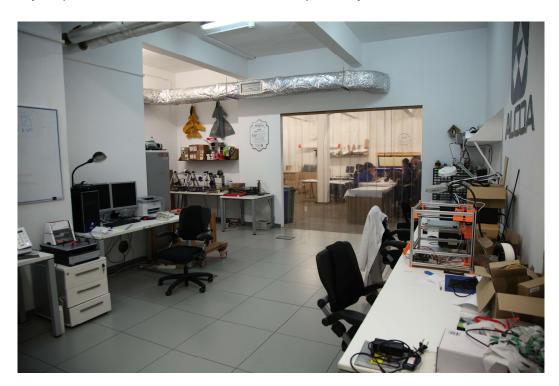


El LABoratorio de Sonido es un espacio para la experimentación y producción de obras a través de residencias de artistas sonoros y músico/as tanto emergentes como establecidos, quienes trabajarán en el desarrollo de piezas enmarcadas dentro de las prácticas sonoras y musicales de la creación contemporánea.

### **RECURSOS**

### 1. fabLAB

Laboratorio de fabricación digital donde se realizan producciones para los/as artistas residentes. El equipo del fabLAB da asesoramiento técnico y artístico para dar forma física a los conceptos artísticos, priorizando el uso de herramientas de código abierto. El equipamiento de fabLAB Asturias está en constante actualización, e incluye impresoras 3D de filamento y de resina, corte y grabado láser, mecanizado CNC, corte de vinilo, estación de electrónica, pintado, taller de herramientas para el acabado y espacios de trabajo específicos de electrónica, mecanizado y montaje.



fabLAB en LABoral Centro de Arte

### 2. Biblioteca

LABoral cuenta con una biblioteca especializada, de casi 100 metros cuadrados, que dispone de libros de consulta en distintos idiomas, que abordan temáticas como teoría



del arte, prácticas artísticas actuales, arte tecnológico y new media. Estos materiales estarán a disposición de los residentes para su consulta.



### **CONDICIONES**

LABoral aportará los recursos espaciales, técnicos y humanos para cada proyecto, según la disponibilidad y horario descrito en las presentes bases.

El acceso a los espacios de trabajo será de lunes a viernes de 9.30 a 19:30 horas y los sábados de 11:00 a 19:30 horas. Los domingos y festivos\* el Centro permanecerá cerrado y no será posible acceder a los espacios de trabajo.

LABoral dispone de un número importante de equipos técnicos que podrá poner a disposición de los proyectos durante la residencia, en función de la disponibilidad.

El equipo de LABoral asignará un número de horas de uso del fabLAB y de acompañamiento técnico según las necesidades de cada proyecto y la disponibilidad de los recursos.

El equipo de LABoral prestará su apoyo al proceso de desarrollo de los proyectos seleccionados y llevará a cabo un seguimiento de los mismos durante el periodo correspondiente de residencia de cada uno de ellos. Por lo tanto, los seleccionados mantendrán tutorías de control a lo largo de su residencia con el equipo.

De común acuerdo, el/la artista o colectivo y LABoral podrían organizar una actividad en torno al tema de su investigación o producción durante el periodo de residencia o hasta los seis meses siguientes a la misma. Además, LABoral ha de aparecer citada en todas las comunicaciones del proyecto como colaboradora del mismo, si hubiera.



\* El Centro permanecerá cerrado el 1, 5 y 6 de enero, 1 de mayo, 8 de septiembre, 1 de noviembre, 24, 25 y 31 de diciembre y festivos locales.

### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR Y PLAZO DE SOLICITUD

Todas las solicitudes deberán presentarse antes de las 12:00 h del lunes 29 de julio de 2024. Para cursar la solicitud será necesario cumplimentar la siguiente ficha online:

Formulario de inscripción: <a href="http://residencias.laboralcentrodearte.org">http://residencias.laboralcentrodearte.org</a>

En esta ficha se solicitan:

- 1. Datos personales y de contacto
- 2. Portfolio artístico (PDF, máx. 20MB)
- 3. Proyecto (PDF, máx. 20 MB)
- 4. Vídeo del proyecto (máx. 2 minutos)

La presentación de proyectos no concede ningún derecho a los participantes.

Para cualquier información adicional o consultas sobre la convocatoria:

produccion@laboralcentrodearte.org

### **SELECCIÓN DE PROYECTOS**

Los/as artistas y/o colectivos asturianos o residentes en Asturias serán valorados por un jurado formado por dos personas del equipo de LABoral y un jurado externo, según los siguientes criterios:

- Interés artístico y cultural del proyecto.
- Calidad y coherencia del proyecto.
- Originalidad y grado de innovación.
- La viabilidad de realización del proyecto.
- Se valorará la relación de la propuesta presentada con el contexto de arte, la ciencia, tecnología y sociedad propio del marco de producción de LABoral.

Los resultados de esta convocatoria de carácter abierto serán anunciados al ganador/a /es/as, en la web de LABoral (<a href="www.laboralcentrodearte.org">www.laboralcentrodearte.org</a>) y mediante comunicado a los medios de comunicación.



## **PROYECTOS SELECCIONADOS**

Se solicitará a los/las artistas o colectivos autores/as de los proyectos seleccionados la firma de un acuerdo con LABoral que regule los términos de la colaboración: cesión de los derechos de comunicación pública durante el periodo de residencia y de difusión de la obra con fines promocionales y para la incorporación a la web, la mediateca y el archivo de LABoral para fines didácticos y de investigación. Además, se deberá informar a LABoral en el caso de que la/s obra/s producidas durante la residencia formen parte de un proyecto externo durante el primer año desde la finalización de dicha residencia.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.